

**CODYXOPAPER CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

**Nota 1.- Actividad**

La actividad de la compañía es la importación, exportación, comercialización, venta y distribución de todo tipo de papel para la industria y el comercio, suministros y accesorios de oficina, útiles de escritorio, materiales de aseo y limpieza.

**Nota 2.- Resumen de Políticas Contables**

**a) Bases de presentación y revelación**

Los Estados Financieros adjuntos de CODYXOPAPER CIA. LTDA. comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de Diciembre del 2016.

**Moneda Funcional y de Presentación**

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

**Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

**Estimaciones y Supuestos Significativos**

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

**Estimación de Vidas Útiles de Propiedad y Equipo.-** La Gerencia revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

**Deterioro de Propiedad y Equipo.-** La compañía estima que a Diciembre del 2016 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la Propiedad y Equipo. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

**Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.-** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

La empresa contratada por la compañía para realizar el cálculo correspondiente, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprende a los saldos bancarios sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

#### **c) Inventarios**

Se presentan al Costo de Adquisición y se reconoce una Provisión de Deterioro del 5% a los productos que no han tenido movimiento. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado.

#### **d) Propiedad y Equipo**

Las partidas de Propiedades y Equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de Propiedades y Equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, los edificios son presentados a sus valores revaluados, en tanto que los Equipos están valorizados al costo de adquisición, el valor de los Activos están rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de un pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación se registra con cargo o abono a los resultados según corresponda.

La Propiedad y Equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

**Baja de Propiedad y Equipo.-** Estos Activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedades, Planta y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

**Deterioro.-** Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

#### **e) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

#### **f) Costos y Gastos**

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

#### **g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior**

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

## **Activos Financieros**

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la Tasa de Interés Efectiva.-** El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

### **Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en los resultados**

Los Activos Financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Un Activo Financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo;
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Los Activos Financieros distintos a los Activos Financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir;
- El Activo Financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Compañía; o,
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los Activos Financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de Otras Ganancias y Pérdidas.

Los aspectos más relevantes de Instrumentos Financieros aplicable a la Compañía se describen a continuación:

**Cuentas por Cobrar.-** Las Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Para las Cuentas por Cobrar Clientes, se establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las Cuentas por Cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del Activo Financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el Estado de Resultados del período.

**Baja de un Activo Financiero.-** Los Activos Financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del Activo Financiero; o cuando transfiere el Activo Financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al Activo Financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del Activo Financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

## **Pasivos Financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como Pasivos Financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los Pasivos Financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.**- Las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar son Pasivos Financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

**Baja de un Pasivo Financiero.**- Los Pasivos Financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un Pasivo Financiero es reemplazado por otro Pasivo Financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo Pasivo Financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de Pasivos Financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

#### **h) Cuentas por Pagar y Provisiones**

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (Legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

#### **i) Beneficios a Empleados**

##### Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Los planes de beneficios definidos por retiro son determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período anual sobre el que se informa. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo.

##### Participación empleados

La compañía reconoce un Pasivo y un Gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

*MW*

## **j) Impuestos**

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

### Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto de Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la Administración Tributaria para cada período.

Con fecha 29 de Diciembre del 2014, en el Suplemento del Registro Oficial No. 405, se expide la "**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" y con fecha 31 de Diciembre del 2014, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 se expide el "**Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" en el que el Servicio de Rentas Internas determina nuevas Tarifas de Impuesto a la Renta para las Sociedades que deberán ser aplicadas en base a la composición societaria de cada Compañía.

Para el año 2016 y 2015, la compañía determinó su Impuesto a la Renta aplicando el porcentaje del 22%

### Impuesto a la Renta Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En el ejercicio económico 2016, no se reconoció el Activo por Impuesto Diferido por la diferencia temporaria deducible generada por el deterioro en los Inventarios.

### **Pronunciamientos contables**

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- La norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

### **Normas Internacionales de Información Financiera**

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo: accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros, es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

## **La NIIF para las PYMES**

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios -gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

## **Autoridad de la NIIF para las PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
3. Tengan menos de 200 trabajadores

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

### **Secciones de las NIIF para las PYMES**

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias  
    Apéndice - Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio  
    Apéndice - Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias  
    Apéndice - Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

## **Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas**

Aún cuando los Estados Financieros de la Compañía se preparan en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a continuación se revelan ciertas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que a futuro podrían tener una incidencia en la preparación de los Estados Financieros.

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento**

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. No obstante lo señalado en la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la compañía se determina por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

### **Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación**

Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación, debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la compañía.

## **Nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas**

### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

#### Los requisitos claves de la NIIF9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

En Mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

AW

## **Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones**

Las modificaciones clarifican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.
3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
  - i. El pasivo original es dado de baja;
  - ii. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y,
  - iii. Cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 2 en el futuro no tendría un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros debido a que la Compañía no tiene acuerdos de pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo o no existen retenciones de impuestos aplicables.

## **Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones**

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

## **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas**

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

1. Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.
2. Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
3. La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,
4. En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

### Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>Saldo al 31/12/2016</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>
Caja General Almacén	114,40	649,02
Caja Chica Combustible	35,09	-
Fondo de Viáticos y Transporte	359,66	200,08
Banco de Guayaquil	78.563,25	17.785,87
	<u>79.072,40</u>	<u>18.634,97</u>

Al 31 de Diciembre del 2016 no existen restricciones de uso sobre los saldos del efectivo y bancos.

#### Nota 4.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
<b>Cuentas por Cobrar Comerciales</b>		
Cuentas por Cobrar Clientes	895.570,29	792.723,08
Otras Cuentas por Cobrar Interno Compañía (i)	130.721,07	280.239,89
(-) Provisión Cuentas Incobrables (ii)	(62.388,11)	(55.132,64)
	<b>963.903,25</b>	<b>1.017.830,33</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>		
Servicios y Otros Pagos Anticipados	32.321,66	17.491,64
Cuentas por Cobrar Empleados	1.283,05	2.647,97
	<b>33.604,71</b>	<b>20.139,61</b>
	<b>997.507,96</b>	<b>1.037.969,94</b>

- (i) Saldo que según Acta de Junta Extraordinaria de Socios celebrada el 18 de Diciembre del 2015, será devengada en cinco años a partir del año 2016.
- (ii) La compañía estimó una provisión de incobrables del 1% sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio y que se mantienen pendientes de recaudación al cierre del mismo. El movimiento se presenta a continuación:

<b>Saldo Inicial</b>	(55,132.64)
Provisión 2016	7,255.47
<b>Saldo Final</b>	<b>(62,388.11)</b>

#### Nota 5.- Activos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	31/12/2016	31/12/2015
Retenciones de IVA Clientes	80,459.07	72,125.97
Retenciones en la Fuente de Clientes	9,803.49	6,611.29
Crédito Tributario IR Años Anteriores	32,594.79	25,983.50
	<b>122,857.35</b>	<b>104,720.76</b>

**Nota 6.- Inventarios**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Equipos de Cómputo	72.20	79.80
Suministros de Computación	3,185.19	13,645.83
Suministros de Oficina	545,610.30	630,207.24
Suministros de Limpieza	10,635.53	18,176.34
Importaciones en Tránsito	-	933.54
(-) Provisión de Inventarios por Deterioro	(98,807.27)	(27,500.00)
	<u>460,695.95</u>	<u>635,542.75</u>

**Nota 7.- Otros Activos Corrientes**

Corresponde al valor pendiente de cobro por la venta del "Montacarga Caterpillar Cushion" a la Compañía "As Car Styling S.A." realizado el 12 de Mayo del 2016.

**Nota 8.- Propiedad y Equipo**

Se conforma de la siguiente manera:

.....Ver hoja siguiente

CODYXOPAPER CIA. LTDA.

COSTO

	Edificios	Construcciones en Curso	Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipos de Computación	Vehículos	Equipo de Oficina	Repuestos y Herramientas	Total
Saldo al 01-01-15	150.000,00	4.832,00	7.273,80	19.833,10	6.000,00	16.789,84	96.990,96	2.220,00	1.770,00	305.509,70
Adiciones 2015	-	-	-	2.282,00	-	5.324,08	130.357,14	-	1.696,43	139.659,65
Ajustes y/o Reclasificaciones	-	-	(2.282,00)	-	(6.000,00)	(2.690,81)	(14.090,96)	-	-	(25.063,77)
Bajas PPE	-	-	-	-	-	-	(50.440,00)	-	-	(50.440,00)
Saldo al 31-12-15	150.000,00	4.832,00	4.991,80	21.915,10	-	19.423,11	162.817,14	2.220,00	3.466,43	369.655,58
Adiciones 2016	-	-	-	863,70	-	1.267,85	47.500,00	-	-	49.431,55
Bajas PPE	-	-	-	-	-	-	(5.357,14)	-	-	(5.357,14)
Saldo al 31-12-16	150.000,00	4.832,00	4.991,80	22.578,80	-	20.690,96	204.960,00	2.220,00	3.466,43	413.738,99

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

	Edificios	Construcciones en Curso	Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipos de Computación	Vehículos	Equipo de Oficina	Repuestos y Herramientas	Total
Saldo al 01-01-15	(17.486,00)	(891,00)	(913,00)	(986,50)	(1.700,00)	(4.320,70)	(21.429,85)	(32,00)	-	(47.768,05)
Depreciación 2015	(7.500,00)	-	-	(2.173,55)	-	(5.413,48)	(22.211,37)	(732,60)	(276,45)	(38.307,45)
Bajas y/o Ajustes	-	-	-	-	-	-	17.304,00	-	-	17.304,00
Saldo al 31-12-15	(24.986,00)	(891,00)	(913,00)	(3.160,05)	(1.700,00)	(9.734,18)	(26.337,22)	(764,60)	(276,45)	(68.772,50)
Depreciación 2016	(7.500,00)	-	-	(2.278,55)	-	(5.841,70)	(46.088,34)	(732,89)	(346,68)	(62.788,16)
Bajas y/o Ajustes	-	-	-	-	-	-	857,17	-	-	857,17
Saldo al 31-12-16	(32.486,00)	(891,00)	(913,00)	(5.438,60)	(1.700,00)	(15.575,88)	(71.568,39)	(1.497,49)	(623,13)	(130.703,49)
										<b>300.893,08</b>
										<b>283.035,50</b>

La adición más importante del periodo 2015 corresponde a un Automóvil SEDAN BMW.

### Nota 9.- Activos por Impuestos Diferidos

Un resumen de las Diferencias Temporarias entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los Impuestos Diferidos registrados en los Estados Financieros, aplicando el método del Pasivo basado en el Balance, fue como sigue:

	<b>Base Financiera</b>	<b>Base Tributaria</b>	<b>Diferencia Temporaria</b>
Inventarios	559.503,22	559.503,22	DEDUCIBLE
Provisión	(98.807,27)	-	
<b>Inventarios Netos</b>	<b>460.695,95</b>	<b>559.503,22</b>	<b>98.807,27</b>

El saldo de los Impuestos Diferidos, son los siguientes:

	<b>US\$</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
<b><u>Impuesto Diferido por Cobrar</u></b>		
Inventarios	21.737,59	-
	<b>21.737,59</b>	<b>-</b>

El movimiento del Impuesto Diferido por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, es el siguiente:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Reconocido en Resultados</b>	<b>Saldo Final</b>
<b><u>Diciembre 31, 2015</u></b>			
<b><u>Impuesto Diferido por Cobrar</u></b>			
Inventarios	-	21.737,59	21.737,59
	<b>-</b>	<b>21.737,59</b>	<b>21.737,59</b>

Los Ingresos por Impuestos Diferidos e Impuesto a la Renta por los años terminados a Diciembre del 2016 y 2015 son atribuibles a lo siguiente:

	<b>US\$</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
<b><u>Impuesto a la Renta del Ejercicio</u></b>		
Impuesto a la Renta Mínimo	(38.663,28)	(45.806,19)
Impuesto a la Renta Diferido	21.737,59	-
	<b>(16.925,69)</b>	<b>(45.806,19)</b>

#### Nota 10.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Proveedores Locales	461.218,68	500.125,55
Proveedores del Exterior	116.440,97	97.589,82
Tarjeta de Crédito	27.185,52	12.098,39
Sobregiro Bancario	4.042,91	121.297,96
Otras Cuentas por Pagar	877,00	23.372,87
Provisiones de Arriendo por Pagar	12.173,98	20.869,68
Provisiones Servicios Prestados	5.979,67	-
Provisiones Depuración Cartera	29.626,47	-
	<u>657.545,20</u>	<u>775.354,27</u>

#### Nota 11.- Obligaciones Financieras

Se conforma de la siguiente manera:

##### Año 2016

	Fecha		Plazo	Tasa de Interés	Saldo al 31/12/2016
	Concesión	Vencimiento			
Banco de Guayaquil	19/12/2016	20/03/2017	91 días	11.83%	22,500.00
Banco de Guayaquil	27/10/2016	25/01/2017	90 días	11.83%	10,000.00
Banco de Guayaquil	14/12/2016	15/03/2017	91 días	11.83%	16,200.00
Banco de Guayaquil	27/10/2016	25/01/2017	90 días	11.83%	33,300.00
Banco de Guayaquil	05/10/2016	04/01/2017	91 días	11.83%	9,000.00
Banco de Guayaquil	30/05/2016	05/12/2019	1284 días	16.06%	17,838.34
Produbanco	22/11/2016	06/01/2017	45 días	10.21%	46,500.00
Produbanco	25/02/2014	18/02/2015	360 días	11.83%	2,460.86
					<u>157,799.20</u>

##### Año 2015

	Fecha		Plazo	Tasa de Interés	Saldo al 31/12/2015
	Concesión	Vencimiento			
Banco de Guayaquil	06/10/2015	04/01/2016	90 días	11,34%	50.000,00
Banco de Guayaquil	29/12/2015	29/03/2016	91 días	11,34%	18.000,00
Produbanco	02/03/2015	16/08/2016	533 días	11,82%	28.511,87
Produbanco	02/04/2015	18/02/2016	322 días	11,82%	7.818,91
Produbanco	23/12/2015	16/12/2016	360 días	10,22%	35.000,00
					<u>139.330,78</u>

**Nota 12.- Pasivos por Impuestos Corrientes**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Impuesto a la Renta Relación Dependencia	437.04	1,507.90
Retenciones en la Fuente	3,925.62	6,952.80
IVA Retenido	1,433.54	3,002.43
Impuesto a la Renta Años Anteriores	3,134.28	3,134.28
	<u>8,930.48</u>	<u>14,597.41</u>

**Nota 13.- Obligaciones Acumuladas**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Sueldos y Salarios	11.409,31	535,65
Pensión Alimenticia	198,48	-
Aportes al IESS	3.715,25	3.390,49
Provisión Décimo Tercer Sueldo	8.493,37	8.411,05
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	3.431,04	3.426,91
Vacaciones	17.406,20	14.334,27
Préstamos por Pagar	1.819,28	1.751,71
Fondos de Reserva	421,74	626,93
15% Participación Trabajadores 2012	2.605,92	2.605,92
15% Participación Trabajadores 2014	164,89	164,89
15% Participación Trabajadores 2015	-	8.870,64
15% Participación Trabajadores 2016	7.751,44	-
	<u>57.416,92</u>	<u>44.118,46</u>

**Nota 14.- Préstamos con Socios**

Corresponde a préstamos otorgados por la Sra. María Eugenia Ortiz, utilizados como capital de trabajo en el giro del negocio, los saldos al cierre de cada año son los siguientes:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Préstamos Socios	144.333,13	216.712,24
	<u>144.333,13</u>	<u>216.712,24</u>

#### Nota 15.- Obligaciones por Beneficios Definidos

**Jubilación Patronal.-** Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, existe la obligación por parte del empleador de otorgar Jubilación Patronal, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, a todos aquellos trabajadores que por veinte años ó más, hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2016	2015
Saldos al comienzo del año	23.947,00	17.538,00
Costo laboral por servicios actuales	5.043,00	4.619,00
Interés neto (costo financiero)	1.482,00	1.123,00
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(3.874,00)	912,00
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(1.066,00)	(245,00)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1.234,00)	.
Saldos al fin del año	<u>24.298,00</u>	<u>23.947,00</u>

**Provisión por Desahucio.-** Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US\$	
	2016	2015
Saldos al comienzo del año	9.689,00	5.536,00
Costo laboral por servicios actuales	2.223,00	3.718,00
Interés neto (costo financiero)	597,00	353,00
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos fin	(1.001,00)	226,00
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(1.051,00)	(2.187,00)
Costos por servicios pasados	.	2.043,00
Saldos al fin del año	<u>10.457,00</u>	<u>9.689,00</u>

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por un profesional independiente debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. Las premisas utilizadas se aprecian en el siguiente cuadro:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7,46%	6,31%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	-	2,00%

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos se detalla seguidamente:

	<u>US\$</u>		
	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2016</u>
Jubilación Patronal	23.947,00	351,00	24.298,00
Bonificación por Desahucio	9.689,00	768,00	10.457,00
	<u>33.636,00</u>	<u>1.119,00</u>	<u>34.755,00</u>

#### **Nota 16.- Capital Suscrito**

La Compañía se constituyó con un capital de US\$ 400, mediante Escritura Pública otorgada el 3 de Mayo del 2001, ante el Notario Suplente del Cantón La Maná, Dr. Estuardo Vásconez Mejía, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ 2919 del 13 de Junio del 2001.

Al cierre del año 2016 el capital se conforma de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Cédula</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Capital</u> <u>Suscrito</u>
Juan Carlos Torres Naranjo	0501527824	Ecuatoriano	200,00
María Eugenia Ortiz Ávila	0103449914	Ecuatoriana	200,00
			<u>400,00</u>

#### **Nota 17.- Ingresos de Actividades Ordinarias**

Se conforma de la siguiente manera:

	<u>US\$</u>	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Venta de Equipo de Cómputo	4.31	20.58
Venta de Suministros de Computación	81,511.97	36,179.02
Venta de Suministros de Oficina	8,442,133.36	4,721,810.42
Venta de Suministros de Limpieza	104,222.43	83,630.47
(-) Devolución en Ventas	(3,900,388.15)	-
	<u>4,727,483.92</u>	<u>4,841,640.49</u>

**Nota 18.- Costo de Ventas**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Venta de Equipo de Cómputo	3.80	19.00
Venta de Suministros de Computación	15,995.98	28,390.21
Venta de Suministros de Oficina	3,869,301.45	3,894,608.36
Venta de Suministros de Limpieza	49,759.47	66,413.98
	<u><b>3,935,060.70</b></u>	<u><b>3,989,431.55</b></u>

**Nota 19.- Gastos de Administración y Ventas**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Beneficios Empleados	275.135,82	282.805,06
Mantenimiento y Reparación	67.022,29	50.310,80
Honorarios y Remuneraciones	44.915,79	34.372,25
Deterioro de Inventario	17.989,91	-
Depreciaciones y Amortizaciones	66.359,59	36.133,90
Gasto No Deducible	-	79.232,33
Gasto Multas y Contribuciones	50.511,11	25.608,96
Otros Gastos Administrativos	82.473,33	81.090,51
Participación Trabajadores	7.751,44	8.870,64
	<u><b>612.159,28</b></u>	<u><b>598.424,45</b></u>

**Nota 20.- Otros Egresos**

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios prestados	6.180,36	-
Gastos Legales	90,00	9.19,80
Encomiendas y Correos	14.848,38	12.975,40
Multas (Mercadería Tardía)	21.662,25	13.249,35
Transportes y Fletes	43.238,02	61.765,15
Gastos Bancarios	10.689,60	7.918,85
Gastos Varios	1.581,01	360,35
Provisión para Cuentas Incobrables	12.040,94	637,13
Gastos No Deducibles	284,21	79.385,07
Arriendo	32.771,77	31.511,20
	<u><b>143.386,54</b></u>	<u><b>208.722,30</b></u>

## Nota 21.- Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta del periodo fue cruzado con el saldo del impuesto pagado por anticipado, de la siguiente forma:

	US\$	
	2016	2015
Utilidad del Ejercicio	51.676,26	59.137,59
(-) 15% Participación Trabajadores	(7.751,44)	(8.870,64)
(-) Deducciones Adicionales	-	(7.795,50)
(+) Gastos No Deducibles	61.225,50	165.738,52
<b>Base Imponible</b>	<b>105.150,32</b>	<b>208.209,97</b>
<b>Impuesto a la Renta 22%</b>	<b>23.133,07</b>	<b>45.806,19</b>
<b>Impuesto Mínimo</b>	<b>38.663,28</b>	
(-) Anticipo Determinado / Ejercicio Fiscal Declarado	-	(36.176,22)
(=) Saldo a favor	-	9.629,97
(+) Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	35.270,68	33.974,70
(-) Retenciones Fuente Ejercicio	(43.539,07)	(35.270,68)
(-) Retenciones Fuente Acumulada	(32.594,79)	(25.983,50)
(-) Crédito Tributario ISD	(1.535,10)	(14.944,78)
<b>Saldo a favor</b>	<b>(42.398,28)</b>	<b>(32.594,29)</b>

## Nota 22.- Administración de Riesgos Financieros

**Gestión de Riesgos Financieros.**- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

**Riesgo de Crédito.**- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por los saldos vencidos superiores a un año.

El riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado a partir del año 2016, en razón de que la cartera no es extensa y se mejoraron las políticas para la concesión de créditos.

**Riesgo de Liquidez.-** La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración bajo el control de la Gerencia, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática, en base a los requerimientos de financiamiento de corto y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

**Riesgo de Capital.-** Los objetivos de la compañía en la gestión de capital inicialmente fueron: salvaguardar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus socios.

**Categoría de Instrumentos Financieros.-** Los Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 se conforman de la siguiente manera:

	US\$	
	<u>2016</u> <u>Corriente</u>	<u>2015</u> <u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo en Caja y Bancos	79.072,40	18.634,97
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	997.507,96	1.037.969,94
Anticipo por Impuestos Corrientes	122.857,35	104.720,76
Total Activos Financieros	<u>1.199.437,71</u>	<u>1.161.325,67</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	657.545,20	775.354,27
Obligaciones Financieras	157.799,20	139.330,78
Pasivos por Impuestos Corrientes	8.930,48	14.507,41
Total Pasivos Financieros	<u>824.274,88</u>	<u>929.192,46</u>

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.-** La Administración de la compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

#### **Nota 23.- Compromisos y Contingencias**

A la fecha del presente informe, no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros.

#### **Nota 24.- Hechos Posteriores**

El Estudio Jurídico "Andrade & Jarrín Consultores" se encuentra tramitando un proceso de aumento de capital para regularizar el saldo que se presenta como Aportes Futuras Capitalizaciones.

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes (10 de Mayo del 2017), no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

## Nota 25.- Nuevas Disposiciones Tributarias

El 20 de Mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo que está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueron sujetos pasivos de Impuesto a la Renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

El 12 de Octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización que estableció entre otros lo siguiente:

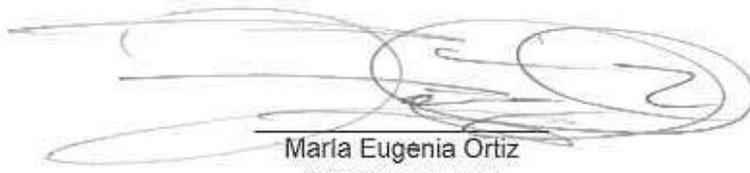
- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.

Se establece que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

*Handwritten mark*

**Nota 26.- Aprobación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia en Abril 16 del 2017 y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.



María Eugenia Ortiz  
Gerente General



Carlos Toapanta  
Contador General